

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL N° 49 -2019-GDES-GM/MPMN

Moquegua,

03 JUN. 2019

VISTOS:

El Expediente N° 1919578 de fecha 28 de mayo del 2019, presentado por la señora Alicia Yolanda Pineda de Murriel, Presidenta del Club de Madres "SEÑOR DE LOCUMBA" ubicado en la Asociación Ciudad Nueva del Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, solicita el Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea el "Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS" de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el Artículo 21° las Solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado;

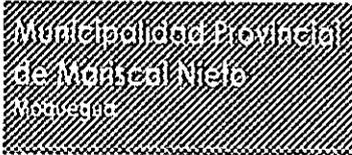
Que, el Expedientes con registro N° 1919578 de fecha 28 de mayo del 2019, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículo 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres "SEÑOR DE LOCUMBA", ubicado en la Asociación Ciudad Nueva en el Centro Poblado San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:





GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA.	ALICIA YOLANDA PINEDA DE MURRIEL	04407449
VICE PRESIDENTA.	BALBINA GLADYS LUZA QUISPE	01220227
SECRETARIA.	GLORIA IRMA CATAORA CONDORI	46081796
TESORERA.	MARTA MARGARITA ZAIRA TOLEDO	04433362
VOCAL 1.	SANTOSA APAZA ARCE	48932032
ALMACENERA	NINFA HANCCO CUBA	04436211
FISCAL	ALEJANDRINA OCHOA QUISPE	04405006

El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 01 año, del 24 de mayo del 2019 al 24 de mayo del 2020, de conformidad al Acta de Asamblea General de Elecciones.



ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social del Club de Madres “SEÑOR DE LOCUMBA”, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – “RUOS” de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
DIRECCIÓN GENERAL
[Firma]
JULIO SERGIO A. LUZ ROSADO
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL